



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
GRANDE

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 020(DGRM-AB-020-2013)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 13.4, 13.19, 13.27, 13.29, 13.30 fracción I, 13.32, 13.34, 13.35, 13.36, 13.37, 13.38 y 13.39 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas, con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para la adquisición de bienes informáticos, que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo	
LA-915002994-N28-2013 (LPN-028-2013)	\$ 5,130.00	14/10/2013	15/10/2013 10:00 horas	18/10/2013 10:00 horas	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	24750 EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO TODO EN UNO AVANZADO PARA ACTIVIDADES DESARROLLO O DISEÑO (4 NÚCLEOS A 3.1 GHZ, 8 GB RAM, 2 TB HDD, PANTALLA 23 PULGADAS), CON WINDOWS 7 PROFESIONAL EN ESPAÑOL Y OFFICE. EL EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO DEBE CONTENER LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS: 1.- HARDWARE A)- PROCESADOR DE CUATRO NÚCLEOS, - VELOCIDAD DE RELOJ REAL DE 3.1 GHZ, - DMI DE 5 GT/S, - MEMORIA CACHE DE 8 MB. B)- CHIPSET DE LA MISMA MARCA DEL PROCESADOR PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD DE LOS COMPONENTES. C)- MEMORIA PRINCIPAL (RAM) DE 8 GB TIPO DDR3 A 1600 MHZ, COMPATIBLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BANCOS DE MEMORIA DE LA TARJETA PRINCIPAL. D)- DISCO DURO CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 2 TB DE 7,200 RPM.			300	PIEZA
2	24658 EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO TIPO AVANZADO PARA ACTIVIDADES DE DESARROLLO O DISEÑO (4 NÚCLEOS A 3.4 GHZ, 8 GB EN RAM, 500 GB HDD, MONITOR DE 19"). CON WINDOWS 7 PROFESIONAL EN ESPAÑOL Y OFFICE. EL EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO DEBE CONTENER LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS: 1.- HARDWARE A)- PROCESADOR DE CUATRO NÚCLEOS, - VELOCIDAD DE RELOJ REAL DE 3.4 GHZ, - DMI DE 5 GT/S, - MEMORIA CACHE DE 8 MB. B)- CHIPSET DE LA MISMA MARCA DEL PROCESADOR PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD DE LOS COMPONENTES.			230	EQUIPO
3	22023 EQUIPO DE IMPRESIÓN MONOCROMÁTICO TIPO MEDIANO, IDÓNEOS PARA GRUPOS DE TRABAJO DE 26 A 30 PERSONAS, CON UNA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 40 PPM Y CONFIGURADO PARA SOPORTAR UN VOLUMEN DE IMPRESIÓN DE HASTA 80,000 PÁGINAS AL MES. 1.- TECNOLOGÍA LASER O LED. 2.- HARDWARE. A).- VELOCIDAD DE 40 PPM B).- RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN DE 1200 X 1200 DPI. C).- VELOCIDAD DE PROCESADOR DE 330 MHZ. D).- MEMORIA DE 128 MB. E).- MANEJO DE HOJAS CARTA Y OFICIO. F).- VOLUMEN MENSUAL DE TRABAJO DE 80,000 HOJAS. G).- LENGUAJES DE IMPRESIÓN QUE DEBE SOPORTAR PCL 5C Y PCL6.			225	PIEZA
4	24656 EQUIPO DE COMPUTO PORTÁTIL MEDIANO PARA ACTIVIDADES COMO: MANEJO DE BASE DE DATOS, PROGRAMACIÓN BÁSICA, DESARROLLO DE PÁGINAS WEB. (2 NÚCLEOS A 2.6 GHZ, 6 GB RAM, 500 GB HDD, PANTALLA DE 15.6 PULGADAS), CON WINDOWS 7 PROFESIONAL EN ESPAÑOL Y OFFICE. EL EQUIPO DE COMPUTO DEBE CONTENER LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS: 1.- HARDWARE A)- PROCESADOR DE DOS NÚCLEOS, - VELOCIDAD DE RELOJ REAL DE 2.6 GHZ, - DMI DE 5 GT/S, - MEMORIA CACHE DE 3 MB. B)- CHIPSET DE LA MISMA MARCA DEL PROCESADOR PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD DE LOS COMPONENTES.			37	EQUIPO
5	21167 EQUIPO DE RESPALDO DE ENERGÍA PARA DOS EQUIPOS DE COMPUTO BÁSICOS, RECOMENDADO PARA PREVENIR SOBRETENSIONES Y CAÍDAS BRUSCAS DE TENSIÓN PROPORCIONANDO SUFICIENTE BATERÍA PARA HACER UNA COPIA DE SEGURIDAD Y AYUDAR A PROTEGER LA INFORMACIÓN. A).- POTENCIA NOMINAL DE 700 WATTS. B).- TIEMPO DE RESPALDO MÍNIMO DE 5 MINUTOS A PLENA CARGA (700 WATTS). C).- DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE PROTECCIÓN TÉRMICA O DISYUNTOR PARA EVITAR EL CAMBIO DE FUSIBLES. D).- VOLTAJE DE ENTRADA DE 120 VOLTS CON RANGO DE 93 VOLTS A 130 VOLTS. E).- FRECUENCIA DE ENTRADA DE 60 HZ.			240	EQUIPO

- Las bases de la Licitación Pública Nacional, se encuentran disponibles para consulta y venta: los días 10, 11 y 14 de octubre de 2013, en Urawa No. 100-B, Colonia IZCALLI I.P.I.E.M, C.P. 50150, Toluca, Estado de México de 9:00 a 15:30 horas o en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> (sólo consulta). Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación Pública Nacional previamente a su adquisición.
- La procedencia de los recursos es Corriente Estatal, Inversión Estatal y Concurrente.
- La forma de pago de bases será en el centro autorizado de pago (Banco o Establecimiento Mercantil), mediante formato universal de pago emitido por el portal de servicios al contribuyente pagos electrónicos (<http://www.edomex.gob.mx>). Deberá considerar el rango para el costo de recuperación de \$ 9'000,001.00 en adelante.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-IPIEM, Toluca, México.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de Entrega: Será en los domicilios indicados en las bases de la Licitación Pública Nacional.
- Plazo de Entrega: Será de acuerdo a lo señalado en las bases de la Licitación Pública Nacional.
- La condición de pago: Será dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitos, no aplicara el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.
- Garantías: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional.
- Garantía de seriedad de la propuesta o sostenimiento de la oferta: Se constituirá por el 5% de la propuesta formulada, antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- No podrán participar los oferentes que se encuentren en alguno de los supuestos que consigna el artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional y en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.

TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, A 10 DE OCTUBRE DE 2013.

L. en C. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA
DIRECTOR GENERAL

FO DGRM DC 07

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES